

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

AL-DRH-OFI-1425-2016

18 de julio del 2016

Licenciado
Antonio Ayales Esna
Director, Dirección Ejecutiva
ASAMBLEA LEGISLATIVA

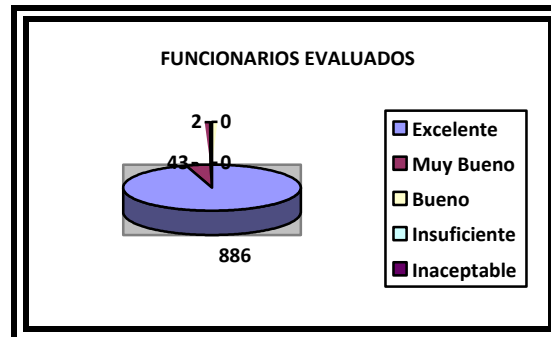
Asunto: Resultados Evaluación del desempeño 2015-2016

Estimado señor:

Con base en el Artículo 30 del Capítulo X de la Ley de Personal de la Asamblea Legislativa, Artículos 13 inciso c), 41, 42, 43 y 44 del Título Primero del Estatuto de Servicio Civil, se aplicó la Evaluación del Desempeño a nivel Institucional correspondiente al periodo 01 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016.

En razón de lo anterior se efectúa el ingreso de los datos respectivos al módulo de Evaluación del Desempeño contenido en el SIRHAL¹, derivando los siguientes resultados:

NOTA CUALITATIVA	Nº FUNCIONARIOS EVALUADOS
Excelente	886
Muy Bueno	43
Bueno	2
Insuficiente	0
Inaceptable	0
TOTAL GENERAL	931



Por diferentes razones motivadas y reglamentadas en el Manual para Evaluación de Procedimientos para la Evaluación del Desempeño de los funcionarios de la Asamblea Legislativa, cierto número de funcionarios no fueron evaluados. A continuación el desglose de los datos:

Motivo	Nº Funcionarios No Evaluados
Menos de 3 meses de laborar	3

¹ Sistema de Recursos Humanos de la Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Motivo	Nº Funcionarios No Evaluados
Permiso sin goce de salario	13
Cese de Funciones ²	29
Incapacitados	11
Total General	56

Ahora bien, dentro de estos registros no se encuentran incluidas las 3 evaluaciones que ingresaron en tiempo, pero que por diversos motivos se devolvieron a las respectivas jefaturas con observaciones y aún no han sido recibidas atendiendo lo solicitado.

De igual manera hay tres funcionarios que sus jefaturas omitieron su evaluación y deben hacer la gestión ante el Directorio Legislativo. Además un funcionario que presentó disconformidad y se está a la espera del acuerdo del Directorio Legislativo y otro caso que aunque existe acuerdo legislativo establecido para aplicar la evaluación, las partes continúan dirimiendo.

Atentamente,

Lic. Hugo Cascante Micó
DIRECTOR

c.: Lic. Juan José Chotto Monestel, Jefe, Área de Provisión y Aplicación del Recurso Humano (copia electrónica)

LMV

² Dentro de este cese de funciones se encuentra incluido: renuncia, movilidad laboral, fallecimiento, pensión, finalización de nombramiento y solicitud de cese de nombramiento